



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2012-00561-00
Demandante (s):	Libardo Gutiérrez Díaz
Demandado (s):	Ibal S.A ESP y Otro
Asunto:	Resuelve entrega de dineros

Obra constancia de recibido del título Nro. 466010001101792 del 28-06-2017 por \$14.024.622 consignado por la demandada a órdenes de este proceso judicial.

Ahora, teniendo en cuenta que el valor consignado es anterior a la fecha del fallo de segunda instancia (04-06-2019), el que modificó la sentencia de primera instancia, se conmina a la accionada IBAL a que dentro del término de ejecutoria de esta providencia indique si la totalidad de la suma consignada corresponde al pago de la condena impuesta.

Hecho lo anterior, pasen las diligencias al despacho para decidir respecto de la entrega de los dineros reclamados por el actor, a quien se le reitera que debe actuar por intermedio de abogado titulado.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 079 Hoy 23 de noviembre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79c78e4349cf9004ae33710b5592c9375003893a3ed86c273170c14a5775c38**

Documento generado en 22/11/2021 10:00:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>